

DECRETO N° 4041 (c)

LOTA, miércoles 23 de noviembre de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación  
NOMBRE

FECHA

JOSE LUIS CUEVAS DURAN  
REINALDO DEIJ BULNES

23 11 2016  
22 11 2016

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O el 26 07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- CONCEDE FERIADO LEGAL a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE LUIS CUEVAS DURAN	15	01/12/2016	22/12/2016	23/12/2016

2.- ANTICIPESE, FERIADO LEGAL A Funcionario

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
REINALDO DEIJ BULNES	14	05/12/2016	23/12/2016	26/12/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD.

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB jgp
- Pág. Web